Bogotá D.C., 10 de abril de 2026

Oficio No. 2026-119

Doctora
SARA LUCIA RIVEROS BONILLA
Secretaria General
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Asunto: Solicitud de expedición de acto administrativo para autorización de desplazamiento visita técnica a la Clínica el Bosque de Cartagena (Bolívar) – Contratistas Dirección de Infraestructura y Patrimonio.

Respetada doctora Riveros,

En el marco de las actividades adelantadas por la Dirección de Infraestructura y Patrimonio, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones de estructuración, análisis técnico, seguimiento y evaluación de proyectos de infraestructura hospitalaria, respetuosamente me permito remitir la información correspondiente para la expedición del acto administrativo mediante el cual se autorice el desplazamiento al interior del país de los contratistas adscritos a la Subdirección de Infraestructura y a la Subdirección de Patrimonio del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil – HUSJDMI, así como el reconocimiento y pago de los gastos de viaje que se generen con ocasión del mismo.

En desarrollo de los objetivos institucionales del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil – HUSJDMI, orientados a fortalecer la capacidad instalada y ampliar la red de prestación de servicios de salud, actualmente se adelantan actividades de análisis, verificación técnica y articulación institucional relacionadas con el proyecto de adecuación de la Clínica el Bosque, ubicada en la Transversal 54 No. 30-111 en la ciudad de Cartagena, departamento de Bolívar, iniciativa que requiere la revisión en territorio de las condiciones técnicas, ambientales, de servicios públicos e infraestructura necesarias para su adecuada estructuración y desarrollo.

En ese sentido, resulta necesario realizar visitas técnicas presenciales y reuniones de articulación con entidades territoriales, autoridades ambientales, empresas prestadoras de servicios públicos y demás actores institucionales involucrados, con el fin de verificar las condiciones del predio, identificar requerimientos técnicos y normativos, y consolidar insumos para los procesos de estructuración y formulación del proyecto hospitalario.

Estas actividades permiten recopilar información técnica en campo, validar las condiciones físicas, ambientales y de servicios del predio destinado al proyecto, así como adelantar las gestiones institucionales necesarias para la obtención de factibilidades, determinantes técnicas y articulación con las entidades competentes.

Es importante señalar que las actividades previstas implican reconocimiento directo del terreno, verificación de condiciones ambientales, análisis de disponibilidad de servicios públicos, evaluación técnica del predio y coordinación institucional con entidades del orden municipal, regional y nacional, aspectos que requieren la presencia en sitio de los

profesionales encargados del análisis técnico en cada uno de los componentes especializados del proyecto.

En consecuencia, dichas verificaciones no pueden realizarse de manera adecuada mediante medios virtuales, dado que la naturaleza de las actividades exige observación directa en campo, reuniones institucionales presenciales y análisis técnico de las condiciones reales del predio y su entorno.

En este contexto, el desplazamiento solicitado guarda relación directa con el objeto contractual de los profesionales y constituye una actividad necesaria para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las funciones misionales de la Dirección de Infraestructura y Patrimonio del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, en el marco de las acciones orientadas a fortalecer la capacidad instalada del sistema hospitalario y estructurar proyectos estratégicos de infraestructura en salud.

A continuación, se relaciona la información de los contratistas y los detalles del desplazamiento:

1. Carlos Yeferson Soto Mahecha
Cédula de ciudadanía: 1.033.692.527 de Bogotá.
Cargo: Contratista – Profesional especializado
Dependencia: Subdirección de Infraestructura
Fecha de nacimiento: 28 de noviembre de 1987
Correos electrónicos: csoto@husjdmi.gov.co
Celular: 3212182061
Datos bancarios: Banco Davivienda– Cuenta de ahorros No. 488448599081
Sitio de desplazamiento: Clínica del Bosque Cartagena (Bolívar)
Fechas del desplazamiento: 13 de abril de 2026 (ida) – 14 de abril de 2026 (regreso)
Ruta: Bogotá – Cartagena (Bolívar) – Bogotá
Medio de transporte: Aéreo
Duración del desplazamiento: 2 días
Número de personas que participan: 2 profesionales
Objeto del desplazamiento: Realizar inspección técnica integral de la Clínica El Bosque para verificar áreas, estado arquitectónico, en cumplimiento de la Resolución Nro. 3100 de 2019, así como la evaluación de las condiciones de las instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y acabados.
Justificación: Analizar y verificar las condiciones técnicas del predio desde la perspectiva estructural y arquitectónica para identificar los requerimientos normativos, asociados a redes hidrosanitarias, hidráulicas, eléctricas y acabados, así como articular las condiciones necesarias para la adecuada estructuración del proyecto hospitalario

2. Francisco Barrios Bahamon
Cédula de ciudadanía: 79.366.567
Cargo: Contratista
Dependencia: Subdirección de Infraestructura
Fecha de nacimiento: 29 de noviembre de 1965.
Correo electrónico: fbarrios@husjdmi.gov.co
Celular: 310-8091213
Datos bancarios: Bancolombia – Cuenta de ahorros No. 337-847117-10
Sitio de desplazamiento: Clínica del Bosque Cartagena (Bolívar)

Fechas del desplazamiento: 13 de abril de 2026 (ida) – 14 de abril de 2026 (regreso)
Ruta: Bogotá – Cartagena (Bolívar) – Bogotá
Medio de transporte: Aéreo
Duración del desplazamiento: 2 días
Número de personas que participan: 2 profesionales
Objeto del desplazamiento: Realizar inspección técnica integral de la Clínica El Bosque para verificar áreas, estado del relacionamiento funcional arquitectónico de cada uno de los ambientes y del estado de los acabados y materiales, en cumplimiento de la Resolución Nro. 3100 de 2019, así como la evaluación de las condiciones de las instalaciones técnicas entre las que se resaltan eléctricas, hidrosanitarias y acabados de aparatos y equipos.
Justificación: La participación del profesional además de evaluar y validar el estado físico de la edificación, también permitirá conceptuar en la verificación técnica de este inmueble y coordinar de ser necesario con las empresas prestadoras de servicios públicos las condiciones requeridas para la adecuada disponibilidad de la capacidad de los servicios, así como la formulación de los estudios y diseños del proyecto, contribuyendo a la definición de los insumos técnicos necesarios para su estructuración y desarrollo.

En atención a lo anterior, agradezco se sirva adelantar la expedición de la correspondiente resolución que autorice el desplazamiento y el reconocimiento de los gastos de viaje, conforme a la normatividad interna vigente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Judy Lorena Parra Ordoñez

JUDY LORENA PARRA ORDÓÑEZ
Directora de Infraestructura y Patrimonio
Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil

Elaboró: Andrea María Cortina Coronel / Contratista DIP HUSJDMI